

Entidad: Infisur, S.C.
Núm. Expte.: CO/TPE/00085/2006.
Dirección: C/ José Cruz Conde, 19, Esc. 5, piso 6, 14001 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Comunidad de Propietarios Fco. Azorín Izquierdo.
Núm. Expte.: CO/NPE/00109/2006.
Dirección: C/ Fco. Azorín Izquierdo, 2, 14011 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 2.375,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 21 de julio de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Manuela Leva Lucena.
Núm. Expte.: CO/CFA/00016/2005.
Dirección: C/ Frascueto Castro, 6, 14830 Espejo (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo del Decreto 137/2002, de 30 de abril (BOJA de 4 de mayo de 2002), y de la Orden de 25 de julio de 2005 (BOJA de 3 de agosto de 2005).
Importe a reintegrar: 1.189,04 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 26 de febrero de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Gárgola Studios, C.B.
Núm. Expte.: CO/NCA/00082/2007.
Dirección: Avda. Medina Azahara, 35 B, 3-D, 14005 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 9.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 9 de marzo de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Entidad: Antonio Fuentes Guijo.
Núm. Expte.: CO/TPE/00344/2006.
Dirección: C/ San Isidro, 9, 14914 Palenciana (Córdoba).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 1.762,50 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro de fecha 20 de abril de 2010.
Plazo de Alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 6 de octubre de 2010.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010 de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la comunicación del plazo para pagar, relativa a expediente sancionador que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la comunicación del plazo para pagar, según ejecución de sentencia, adoptado en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición carta de pago, en dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para pagar comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 144/04-S.

Notificado: Espigón del Puerto, S.L.

Último domicilio: Puerto Deportivo Estepona, 29680 Estepona.

Trámite que se notifica: Plazo para pagar la sanción.

Málaga, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de notificaciones de actos administrativos relativos a tasación de costas tramitados por la Jefatura del Servicio de Ingresos del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia del mismo podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla.

Liquidación: En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, recurso de reposición potestativo previo a la reclamación económico-administrativa ante el Subdirector de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud o, en su caso, reclamación económico-administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, edificio Torretriana, Sevilla.

Auto de Procedimiento: 116/05.

Interesada: Doña Joaquina Fuentes Mayorga.

DNI: 31.572.995-K.

Último domicilio: C/ Palomar, bloque 1, 3.º puerta 1 (11540 Sanlúcar de Barrameda, Cádiz).

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaída en el recurso 116/05 por importe de 1.233,00 €.

Núm. Expte.: 0472412195472.

Interesado: Luis Domingo Tamairon Geniz.

DNI: 45.653.137-T.

Último domicilio: C/ Cristóbal Augusta, 11 (41005, Sevilla).

Acto administrativo: Liquidación.

Extracto del contenido: Tasación de costas, recaída en el recurso 372/03 por importe de 460,19 €.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud, de resoluciones de actos administrativos relativos a procedimientos de reintegro tramitados por la Subdirección de Tesorería del Servicio Andaluz de Salud.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Tesorería, Servicio de Ingresos, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indican:

- Resoluciones: Recurso de reposición ante la Subdirección de Tesorería, en el que se hará constar expresamente que no ha impugnado el mismo acto en vía contencioso-administrativa (art. 21.1 del Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo) o reclamación económica administrativa ante la Junta Superior de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071, Sevilla, ambos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acto.

Núm. Expte.: 008/10.

Interesada: Doña Francisca Santiño Calleja.

DNI: 33.202.448-Q.

Último domicilio: Avda. Tres de Mayo, 71, pot. 3 B, 9.º A (38005, Santa Cruz de Tenerife).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 4.793,54 €.

Núm. Expte.: 003/10.

Interesada: Doña Dolores Gordo Jiménez.

DNI: 30.444.506-G.

Último domicilio: Pasaje González del Campo, 4-2-2 (14014, Córdoba).

Acto administrativo: Resolución.

Extracto del contenido: Cantidad percibida indebidamente por importe de 85,21 €.

Sevilla, 11 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Cervera Guerrero.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de los acuerdos de inicio de los procedimientos sancionadores que se citan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de los acuerdos de inicio de los expedientes sancionadores a continuación relacionados, incoados a:

- Viajes Marsans, S.L., Expte.: MA-022/10, con último domicilio conocido en C/ Brahms, 4, de Málaga.

- Viajes Marsans, S.L., Exptes.: MA-021/10, MA-023/10, MA-024/10 y MA-025/10 con último domicilio conocido en Plaza de Andalucía, 1, de Torremolinos, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles, queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples) de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estimen oportunos.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador MA-010/10, incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado Agencia de Viajes Marsans, con último domicilio conocido en C/ Brahms, 188, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud del art. 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, y de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que en el plazo de 15 días hábiles queda de manifiesto el expediente en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), de Málaga, pudiendo conocer el acto íntegro, obtener copias de los documentos, formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes del trámite de audiencia por término de quince días hábiles desde su publicación, para presentación de cuantas alegaciones y documentos estime oportunos.

Málaga, 7 de octubre de 2010.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CORRECCIÓN de errores de la Notificación de 28 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, de la resolución del expediente sancionador que se cita (BOJA núm. 200, de 13.10.2010).

Expte. núm.: GR/010/2010.

Advertido error en la firma de la notificación referenciada donde dice: «El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985), la Delegada, María Ángeles Moya Cortés», debe decir: «El Delegado Provincial, P.S. (Dto. 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés».

Granada, 13 de octubre de 2010